

JAN 21 1975



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

UN/SA COLLECTION



Distr.
GENERAL

S/11563/Add.1
21 enero 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME ADICIONAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA
DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION

1. Después de mi último informe sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) (S/11563), la Fuerza ha continuado supervisando el Acuerdo sobre la Separación entre las fuerzas israelíes y sirias y el Protocolo a ese Acuerdo de conformidad con las resoluciones 350 (1974) de 31 de mayo de 1974 y 363 (1974) de 29 de noviembre de 1974 del Consejo de Seguridad.

Composición

2. Al 20 de enero de 1975, la composición de la FNUOS era la siguiente:

Austria	511
Canadá	157
Perú	353
Polonia	81
Personal del cuartel general cedido por la FENU	11
Observadores militares (provenientes del ONUVT)	89

3. Las tropas especialistas austríacas y canadienses proporcionadas por sus respectivos Gobiernos para colaborar en la construcción de alojamientos a las que se hizo referencia en mi último informe (S/11563, párr.6) permanecen con la FNUOS. Este personal será retirado de la FNUOS cuando se terminen los trabajos de construcción, aunque parte de él quizá sea absorbido por la Fuerza.

4. El Comandante Interino de la FNUOS, General de Brigada Gonzalo Briceño Zevallos, renunció al mando el 15 de diciembre de 1974, por haber sido llamado por su Gobierno. Hasta el nombramiento de un nuevo Comandante, el Coronel Hannes Philipp de Austria, Jefe de Estado Mayor de la FNUOS, será el oficial encargado de la FNUOS.

Libertad de movimiento

5. En mi último informe (S/11563, párr.13) señalé que la cuestión de la libertad de movimiento seguía sin resolver. También declaré que se proseguían los esfuerzos para encontrar una solución satisfactoria. Ahora puedo informar de que ha habido ciertos progresos en esta cuestión. Se han hecho arreglos que permiten a todo el personal de la FNUOS gozar de la libertad de movimiento esencial para el desempeño de sus funciones. Continuaré procurando obtener una aceptación más general del principio de libertad de movimiento.

Despliegue

6. Los efectivos de la FNUOS continúan desplegados en la zona de separación o cerca de ella, con campamentos de base y unidades de apoyo logístico situados cerca de esa zona. El batallón austriaco ocupa posiciones dentro de la zona de separación al norte de Quneitra y tiene su base en el campamento Faouar, a ocho kilómetros al este de la zona de separación. El batallón peruano ocupa posiciones al sur de Quneitra y tiene su base en el campamento Bolívar, justo al oeste de la zona de separación. La unidad logística canadiense comparte el campamento Bolívar con los peruanos y la unidad logística polaca comparte el campamento Faouar con los austriacos, en tanto que las tropas de transmisiones canadienses tienen destacamentos en el campamento Faouar, el campamento Bolívar, Quneitra y Damasco. Los observadores militares de la FNUOS están situados en Tiberiades y Damasco.

7. Tras celebrar consultas con las partes y con su pleno consentimiento, la FNUOS ha decidido, debido a las duras condiciones meteorológicas, que con carácter temporal la posición situada en la cima del Monte Hermón quede sin guarnición. Cuando mejore el tiempo en primavera, la FNUOS ocupará nuevamente la posición. Las otras dos posiciones en el Monte Hermón, Hotel Base y Hotel Sur, siguen con guarnición. Desde estas posiciones se enviarán diariamente patrullas de esquiadores a la cima siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan.

Actividades

8. Durante el período que se examina, la FNUOS continuó supervisando la aplicación del Acuerdo sobre la Separación entre las fuerzas israelíes y sirias, de conformidad con su mandato.

9. La FNUOS continúa supervisando la zona de separación mediante puestos fijos y patrullas móviles. A mediados de diciembre de 1974, observadores de la FNUOS comenzaron a efectuar patrullas en la zona, aumentando las patrullas efectuadas por los batallones austriaco y peruano. Como se indicó en el párrafo 7 *supra*, la FNUOS mantiene una posición en el Monte Hermón desde la que espera enviar patrullas regularmente a los puntos más altos de la zona de montaña situada dentro de la zona de separación. Debe observarse, no obstante, que la capacidad de la FNUOS para continuar patrullando esta delicada zona durante el invierno depende de que pueda mantener abiertas las carreteras que conducen a sus posiciones a fin de reabastecerlas. A este respecto, la FNUOS cuenta con la cooperación y la asistencia de ambas partes.

10. Lamento informar que no se han hecho progresos en la limpieza de los campos de minas de la zona de separación, pese a los continuos esfuerzos hechos ante ambas partes por el General Siilasvuo y la FNUOS.

11. La FNUOS ha continuado recibiendo quejas de las partes sobre incumplimientos del acuerdo en la zona de separación o en las zonas de limitación de fuerzas y armamentos. Estas quejas han sido investigadas y los resultados de las investigaciones se han comunicado a la parte interesada. Además, la FNUOS ha continuado señalando a la atención de las partes las violaciones por ella observadas con miras a que se adopten medidas correctivas.

12. Durante el período que se examina se ha producido una sensible disminución del número de sobrevuelos en la zona de separación. Es de esperar que continúe esta tendencia.

13. La FNUOS ha seguido efectuando inspecciones ordinarias bisemanales así como inspecciones especiales de las zonas de limitación de fuerzas y armamentos. En el desempeño de esta tarea, la FNUOS ha seguido recibiendo la cooperación de las partes.

14. En ejercicio de sus buenos oficios, la FNUOS concertó la entrega del cadáver de un civil sirio que resultó muerto en un campo de minas israelí. Personal de la FNUOS presenció también la puesta en libertad y entrega de tres sirios que habían estado detenidos por las autoridades israelíes.

15. El enlace aéreo mantenido por la FENU entre Ismailia y Damasco, que fue suspendido después del choque del avión canadiense el 9 de agosto de 1974, se reanudó el 18 de diciembre de 1974.

Alojamiento

16. El programa para proporcionar alojamiento adecuado a las tropas de la FNUOS mencionado en mi último informe (S/11563, párr. 23) continúa progresando satisfactoriamente. En el campamento Faouar se han levantado los edificios prefabricados, aunque continúan los trabajos de terminación para hacer el campo más habitable. En el campamento Bolívar los trabajos de construcción están casi terminados.
